



D. Martín Cobo Solana, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos,

**CERTIFICO:**

Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“ 2021/6256 REFORMADO PROYECTO DE URBANIZACIÓN LASTRAHOMES, S.L.**

Vista la solicitud de reformado de proyecto de urbanización presentado por D. [REDACTED] actuando en representación de la entidad Lastrahomes, S.L., en fecha de 14 de octubre de 2021, y teniendo en cuenta:

I.- La solicitud resulta ser presentada por la entidad que, en la actualidad, dispone del derecho de propiedad de la parcela, quedando acreditada la representación de D. [REDACTED]

II.- Que se solicita el reformado de un Proyecto de Urbanización, aprobado en mayo de 2007, en la parcela con referencia catastral [REDACTED] sita en e [REDACTED] actualmente vigente, en medida en que no consta tramitación de expediente de caducidad.

III.- El reformado del Proyecto de Urbanización es informado favorablemente por el Ingeniero de Obra Pública Municipal, a los efectos de su aprobación.

IV.- El proyecto reformado dispone de los documentos necesarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria y con el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Piélagos, actualmente vigente.

V.- A los efectos de su debida aprobación, será de aplicación el procedimiento previsto en los artículos 80 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria y artículo 25.1 del R.D.L. 7/2015, de 30 de octubre, Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y artículos 69 y 141 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación supletoria, por lo que procede:

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 2	25/04/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL	25/04/2022	ALCALDESA
Martín Cobo Solana				
Firma 2 de 2	25/04/2022	Verónica Sampetero Mazorra		

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación [REDACTED]

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos **Clasificador: Certificado -**





**Ayuntamiento  
de Piélagos**

- Aprobación inicial por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en virtud del régimen de delegación de competencias de las Alcaldía, actualmente vigente.
- Trámite de información pública de 20 días.
- Aprobación definitiva por Acuerdo de Junta de Gobierno Local.
- Notificación individualizada a los interesados y publicación en el B.O.C

La Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de sus competencias delegadas por la Alcaldía, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización aprobado en mayo de 2007, de la parcela con referencia catastral [REDACTED] actualmente vigente, de conformidad con la documentación presentada.

**Segundo.-** Abrir trámite de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Tablón de Anuncios y en la página Web municipal, a los efectos de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes a favor de su Derecho”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperío Mazorra	25/04/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	25/04/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	